

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CÍA. LTDA.  
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2015**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 27 de abril de dos mil quince (2015), a las 9:00 horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Juan de Selis OE 16-14 y Tadeo Benítez, ciudad de Quito - Distrito Metropolitano, al amparo de los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías y estando presente la totalidad del capital social de la compañía se instala la Junta General Ordinaria Universal de Socios, con la comparecencia de los socios de la compañía PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CIA. LTDA., de conformidad con el siguiente detalle:

1) PRODUCTOS SAS C.V., propietaria de 5'329.295 participaciones cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, lo que representa un capital social suscrito y pagado de USD. 5'329.295,00, representada en esta Junta por la señora Sandra Catalina Torres Cabrera - Apoderada de la compañía en el Ecuador, de conformidad con el Poder que se adjunta al expediente de esta Junta; y,

2) FLI COLOMBIA LLC, propietaria de 1 participación de una de un dólar de los Estados Unidos de América, lo que representa un capital social suscrito y pagado de USD. 1,00, representada en esta Junta también por la señora Sandra Catalina Torres Cabrera - Apoderada de la compañía en el Ecuador, de conformidad con el Poder que se acompaña al expediente de esta Junta.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la doctora María Victoria Córdova Misas, y como Secretaria Ad-Hoc de la misma la abogada Sandra Catalina Torres Cabrera.

Una vez verificado el quórum por Secretaría, se determina que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 5'329.295,00), dividido en cinco millones trescientas veintinueve mil doscientas noventa y seis participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) cada una de ellas, y conforman el cien por ciento del capital social de la Compañía.

La Secretaria propone tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado la Gerente Contralor (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2014.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2014.
3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio 2014 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2015.

A continuación el orden del día pasa a tratarse:

- 1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado la Gerente Contralor (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2014.**

En lo relativo al primer punto del orden del día, la secretaria da lectura al informe del Representante Legal. Se conocen las cuentas, el balance y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y con tales antecedentes la Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2014, con la abstención del Administrador de acuerdo a la Ley.

- 2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2014.**

Los Estados financieros y Estado de Resultados de PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CIA. LTDA., relativos al ejercicio económico 2014 arrojaron una utilidad del ejercicio de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.454.291). De dicho monto se remite a reserva legal el valor de USD. 240.045,57 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 57/100), con lo cual se completa la reserva legal acorde a la ley.

La diferencia la Junta General acuerda mantener como utilidades no distribuidas a disposición de la Junta.

Todo ello es aprobado unánimemente por la Junta General.

- 3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio 2014 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2015.**

La Presidenta de la sesión, solicita a la Secretaria dar la debida lectura del Informe de Auditoría Externa, el mismo que es aprobado unánimemente por la Junta General. Adicionalmente, la Junta decide elegir como auditores externos para el ejercicio económico del año 2015 a la compañía K.P.M.G. DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta.

Al expediente del acta se agregan:

- Informe de la Representante Legal (Gerente Contralor).
- Informe de Auditoría Externa
- Estados Financieros
- Cartas Poder otorgadas a la abogada Sandra Catalina Torres Cabrera

Reinstalada la sesión, la Secretaria de la sesión, da lectura al acta y se aprueba en forma unánime sin cambios.

Siendo las 13:00 horas, se da por concluida la sesión.



**Ab. Sandra Catalina Torres Cabrera**  
Por:  
PRODUCTOS SAS C.V., y  
FLI COLOMBIA LLC  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



**Dra. María Victoria Córdova Misas**  
Presidenta Ad-Hoc de la Junta